FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortegon	Calderon	Elena Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 28719383	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 07 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO ESPINAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4N 18 52 MZ H CS 9 COND DUBAI

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO ESPINAL

TELÉFONO EMAIL elenaortegon08@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2011	224762

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINSTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO EN CONTRATACION ESTATAL	04	2026
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO MODELO INTEGRADO DE GESTION Y PLANEACION MIPG	04	2026

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	27	Mes	01	Año	2026	Día	26	Mes	06	Año 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PRESTACION SERV CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL						DIRECCIÓN: CALLE 9 2 59 calle 9 n 2 59				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	08	Mes	02	Año	2021	Día	29	Mes	10	Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFEPROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA: ABOGADO CONTRATACION						DIRECCIÓN: CALLE 18 0 1 calle 18 carrera 1 esquina				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - carrera 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214816075	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - CARRERA 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - CARRERA 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214816075	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - CARRERA 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214816070	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DOCENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - CARRERA 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214816075	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DOCENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - CARRERA 1					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	29	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR DE CONTRATO						*DIRECCIÓN* CALLE 69 - CON AVENIDA AMBALA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE INVESTIGACIONES						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA* CONSULTORIO JURIDICO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	12	*Mes:*	08	*Año:*	2019	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CALLE 18 - CARRERA 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Dia:	18	Mes:	02	Año: 2019	Dia:	16	Mes:	06	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 18 - CARRERA 1					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague, 2026

Elena

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

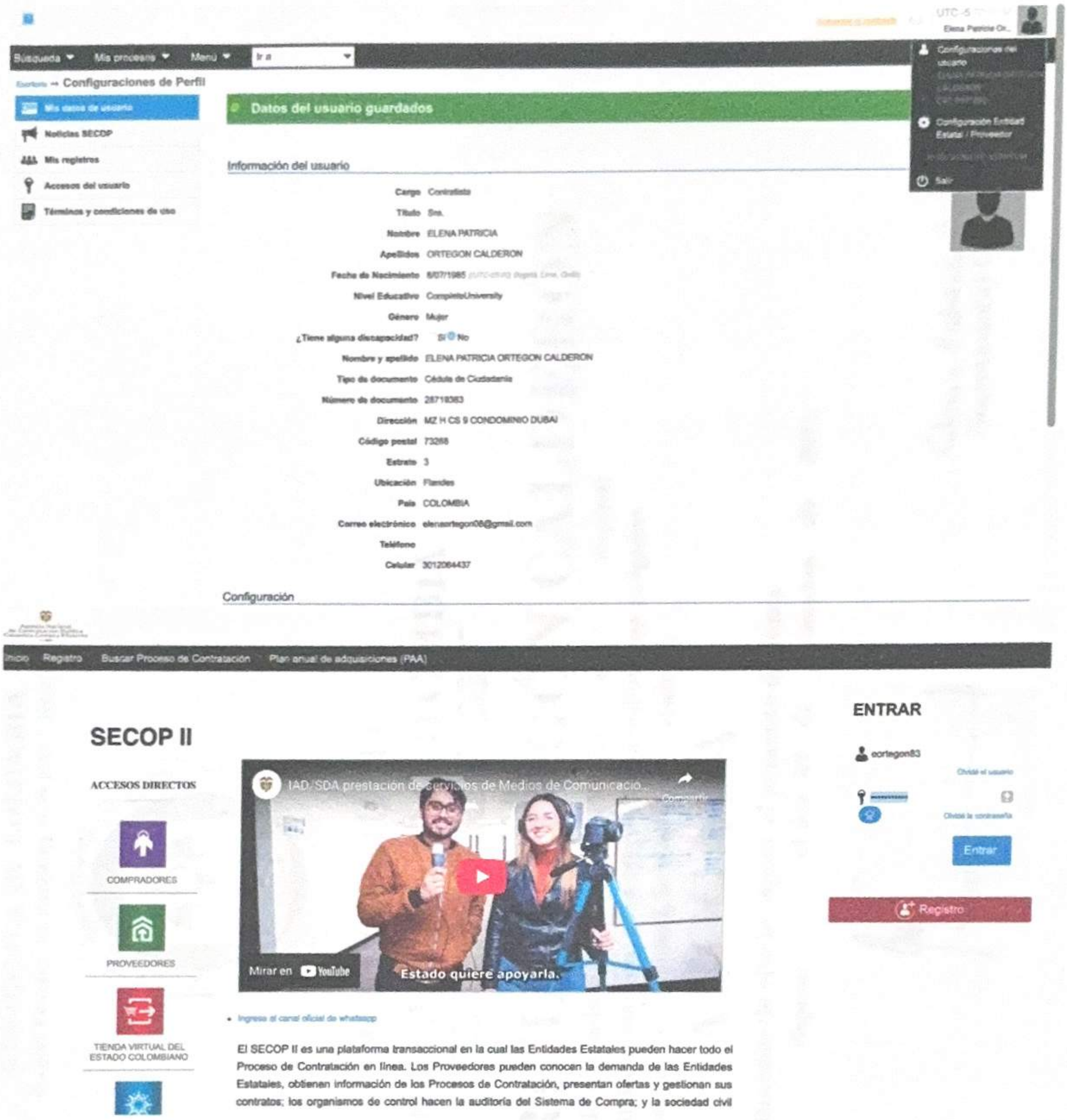
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibagué, 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


• Gestionar Hoja de Vida •
Por favor ingrese los filtros que necesite para buscar la(s) hoja(s) de vida que desea revisar
Tipo de Documento
Cedula de Ciudadania
Tipo de Activación
Seleccione
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Elena Patricia Ortegon Calderon con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 28719383, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación04/08/2026 y contrato 2026-2
Realizar eprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
CEDULA DE CIUDADANIA
28719383
ELENA
PATRICIA
ORTEGON
CALDERON


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Datos del usuario guardados
Información del usuario
Cargo Contratista
Título Sra.
Nombre ELENA PATRICIA
Apellidos ORTEGON CALDERON
Fecha de Nacimiento 8/07/1985
Nivel Educativo CompletoUniversity
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 28718083
Dirección MZ H CS 9 CONDOMINIO DUBAI
Código postal 73268
Estrato 3
Ubicación Flandes
País COLOMBIA
Correo electrónico elenaortegon08@gmail.com
Teléfono
Celular 3012064437
Configuración
Configuraciones del usuario
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Salir
Inicio
Registro
Buscar Proceso de Contratación
Plan anual de adquisiciones (PAA)
SECOP II
ACCESOS DIRECTOS
COMPRADORES
PROVEEDORES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
IAD/SDA prestación de servicios de Medios de Comunicacio...
Mirar en YouTube
Estado quiere apoyarla.
Ingresa al canal oficial de whatsapp
El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil
ENTRAR
ortegon83
Olvidé el usuario
Olvidé la contraseña
Entrar
Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24125 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1030 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ELENA PATRICIA ORTEGÓN CALDERÓN

con cédula de ciudadanía No. 28.719.383 de Espinal
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Espinal el día 07 de Diciembre de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Rico J
Secretario(a) General

Folio No. 10 Libro de Registros No. 8 Registro No. 08.0090.2012 Refrendado en Espinal el día 07 de Diciembre de

Registros y Diplomas: Gloria Inés Triana Faria

9

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 009

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 13694

FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE ESPINAL

En atención a que ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON
con cédula de ciudadanía No 28.719.383 de Espinal
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede ESPINAL mediante Acta No. 009 en sesión del día 22 de noviembre de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede PATRICIA DEL P. IZQUIERDO HERNÁNDEZ

Decano(a) Facultad DIANA DEL ROCIO LOZANO MARTÍNEZ

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de ESPINAL el día 7 DE DICIEMBRE DE

Gloria Patricia Rave I

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON

Cédula de ciudadanía # 28719383

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Ibagué (Tolima) entre el 21/04/2026 y el 21/04/2026 con una intensidad de 8 horas. Se expide en Ibagué (Tolima), el 21/04/2026.

JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada Mineducación

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON

Cédula de ciudadanía # 28719383

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Realizado en Ibagué (Tolima) entre el 29/04/2026 y el 29/04/2026 con una intensidad de 8 horas. Se expide en Ibagué (Tolima), el 29/04/2026.

JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada Mineducación

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCION 24155 DICIEMBRE 30 DE 1980 MINEDUCACION
PERSONERIA JURIDICA Nº 30 DE 1974
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS
NIT. 890.203.924-7

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL ESPINAL

CERTIFICA QUE:

ORTEGON CALDERON ELENA PATRICIA
IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA ***28719383==========
DE ESPINAL==========

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
ABOGADA
SNIES: 13694

ANOTADO EN EL LIBRO 8 FOLIO 10
NUMERO DE REGISTRO 08.0090.2012
ACTA 009 - 22/11/2012
FECHA DE GRADO 07/12/2012

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE ESPINAL EL 07/12/2012

GLORIA INES TRIANA FERIA

CEMCOL

COLEGIO EMPRESARIAL COLOMBIANO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año 2005, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último nivel, los suscritos Director General, Director de Sede y Coordinador Académico del **COLEGIO EMPRESARIAL COLOMBIANO.** Institución de Educación no Formal con autorización oficial mediante Resolución No. 0125 de Febrero 12 de 2002, expedida por la **Secretaría de Educación Departamental del Tolima,** para otorgar la **CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL EN LA MODALIDAD DE TECNICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, ya que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la formación técnica, se procedió a certificar la aptitud ocupacional de:

Elena Patricia Ortegón Calderón

C. C. No. 28,719,383 de Espinal

En la modalidad de:

Técnico en Administración Judicial

Es fiel copia tomada del Acta General Original No. 05 de fecha 25 de Junio de 2005,

En constancia se firma en Ibagué, a los 25días del mes de Junio de 2005.

Anotado en el Libro 5 de Registro Interno de la Institución Folio 9

Director Nacional

Director de Sede

Coordinador Académico

República de Colombia
Departamento del Tolima

CEMCOL

COLEGIO EMPRESARIAL COLOMBIANO
Centro de Educación No Formal con aprobación oficial (15 del 12/2/01)
Licencia por la Secretaría de Educación Departamental del Tolima

CERTIFICA

La aptitud ocupacional de

Elena Patricia Ortegón Calderón

C. C. No 38.719.383 de Espinal

En la Modalidad de

Técnico en Administración Judicial

con una intensidad de 1020 horas teóricas - prácticas
Dado en Ibagué, a los 23 días del mes de Junio de 2006
Anotado en el Libro 9 de Registro Interno de la Institución Folio 9

Directora Técnica

Rector

Secretaria Académica

Certificación educativa nacional
PEC - CEMCOL

COLEGIO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Instituto de Educación Técnica con aprobación oficial 025 del 2000
Expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Tolima

Otorga el presente

Diplomado

A

Elena Patricia Ortegón Calderón

C. C. No. 28.719.383 de Espinal

En

Criminalística y Ciencias Forenses

con una intensidad de 100 horas teórico - prácticas

Dado en Ibagué, a los 25 días del mes de Junio de 2005

Director General

Coordinación Especialización

Secretaria General

...en educación

La República de Colombia

y en su nombre

El

Colegio " Nacional San Isidoro "

Espinal – Tolima

Autorizado por la Gobernación del Tolima, Secretaría de Educación y de la juventud del Tolima según Resolución No. 1845 del 28 de diciembre de 1998

Confiere A:

Elena Patricia Ortegón Calderón

Certificado de Estudios Bachillerato Básico
Modalidad Académica

Por haber culminado satisfactoriamente el Plan de Estudios de Educación Básica, que lo habilita para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral o al desempeño de ocupaciones que exija éste grado de Formación de acuerdo con el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994

El Espinal, 12 de Diciembre del año 2000

Iván René Pava Ruiz
Rector

Mg. Leonor Cardoso de Olarte
Secretaria

COLEGIO NACIONAL SAN ISIDORO
Calle 12 No. 6-30, Teléfono 2483318 Espinal
Jornada: Diurna

Inscripción S.E. No. 133004-133038
Inscripción DANE No. 17326800139

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Espinal, a los 6 dias del mes de Diciembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los Alumnos de Ultimo Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacional San Isidoro.

Institución Aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Gobernación del Departamento del Tolima para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico.
Según Resolución No. 1845 del 28 de Diciembre de 1.998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al Graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación:

Elena Patricia Ortegón Calderón
T.I. No. 850708-35954 DE ESPINAL (TOLIMA)

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado Folio No. 123
Acta No. 07 de Fecha 6 de Diciembre 2002 que consta de 183 alumnos
que comienzan con el nombre de: Oscar Ivan Angarita Tamayo
y se cierra con el Nombre de Edith Patricia Gutierrez Saez

Firmada y sellada por IVAN RENE PAVA RUIZ (Rector) y MARIA LEONOR CARDOZO DE OLARTE (Secretaria)

Dada en Espinal, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2002

RECTOR
C.C. No.5.898.823 de Espinal

SECRETARIA
C.C. No. 28.711.325 de Espinal

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacional "San Isidoro"

Espinal - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima, según Resolución No. 1845 del 28 de Diciembre de 1.998

Confiere a:

Elena Patricia Ortegón Calderón

Identificada con T.I. No. 850708-35954 de Espinal

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 07 de Diciembre 6 de 2002 Folio No. 123

Rector

Iván René Pava Ruiz

Secretaria

María Leonor Cardoso de Olarte

Dado en Espinal, a los 6 días del mes de Diciembre de 2002

CONTRALORÍA	MINUTA CONTRATACIÓN DIRECTA	Código	103.02.P01.F08	Fecha Emisión	30/07/2024
		Versión	13	Pagina	1 de 5

Contrato Prestación de Servicios No.	**010 DE 2026**
Entidad contratante:	**Contraloría Municipal de Ibagué.**
Nit:	**890706867-9**
Contratista:	**ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**
Identificación:	**28.719.383 de Espinal Tolima**

Entre los suscritos a saber, **FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.824.016 expedida en Melgar, actuando en calidad de Contralora Municipal de Ibagué conforme al acta de posesión de fecha 06 de diciembre 2025 de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte; y por la otra, **ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**, identificado con la cèdula de ciudadania No.28.719.383 expedida en Espinal – Tolima, quien se denominará el **CONTRATISTA**, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE.**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato será de Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ningún momento podrá superar el 31 de diciembre de 2026.
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Apoyar y coordinar con el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal, el desarrollo de actividades respecto a informes, conclusiones y recomendaciones producto de las actuaciones procesales de naturaleza fiscal adelantadas en la Dirección. 2. Revisar los hallazgos con incidencia fiscal que son trasladados por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal. 3. Sustanciar, de acuerdo con las asignaciones del plan de trabajo mensual coordinadas con la dirección técnica de responsabilidad Fiscal los autos en las indagaciones preliminares, medidas cautelares, así como en los de apertura y/o apertura e imputación, en los procesos ordinarios y/o verbales derivados de los hallazgos con incidencia fiscal, y demás autos de trámite que se requieran y que sean asignados. 4. Proyectar respuesta de fondo a Derechos de petición a cargo de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y apoyar en la realización de los informes cuando se requiera. 5. Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas, así como entregar la información necesaria para alimentar las bases de datos interna, que sirven de soporte para presentar informes. 6. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.

7. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloria Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.
8. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.
9. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato y en especial los de MIPG, el plan institucional de manejo de documentación.
10. Demás actividades asignadas por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

OBLIGACIONES GENERALES.

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Colaborar con la Contraloría Municipal en cualquier requerimiento que se solicite.
4. Dar a conocer a la Contraloria Municipal de Ibagué cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Comunicarle a la Contraloria Municipal de Ibagué cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
6. Elaborar, suscribir y presentar a la Contraloría Municipal de Ibagué los informes o entregables, así como las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

Serán obligaciones de la Contraloría Municipal de Ibagué a más de aquellas que corresponde normativamente, las siguientes:

1. Proveer al contratista lo necesario para la debida ejecución del objeto del contrato, por lo que le deberá suministrar oportunamente la información documental y el apoyo logístico que se requiera para el desarrollo de su prestación.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados en el mismo.
3. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
7. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la correcta ejecución del contrato.
8. Proyectar las actas que surjan de la ejecución del contrato a celebrarse

4) Valor:	El valor de la presente contratación es por la suma de: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)**
5) Forma de pago:	**La Contraloría Municipal de Ibagué** pagará al contratista del contrato mediante Cuatro (4) pagos mes vencido, cada uno por un valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000)**, previa presentación del informe de cumplimiento de actividades y obligaciones del contrato, certificación expedida por el Supervisor y el pago de Seguridad Social Integral por parte del Contratista.
6) Informe de Actividades	En desarrollo de las cláusulas 1 y 3 del presente contrato, El Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con la siguiente periodicidad: INFORME MENSUAL DE AVANCE DE ACTIVIDADES. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.
7) Supervisión del contrato	La supervisión del contrato resultante del proceso será ejecutada directamente por la Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal o por quien haga sus veces.
8) Garantia:	El contratista realizará el cargue de la garantía única en la plataforma del SECOP II, la cual de conformidad con el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.3.1.17. y 2.2.1.2.3.12. del Decreto 1082 de 2015, debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, teniendo como base las siguientes reglas:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 6 meses más.

9) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
10) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
11) Multas:	La Contraloría Municipal de Ibagué podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a La Contraloría Municipal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato

13) Exclusión de relación laboral	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 1952 de 2019 Código Disciplinario Único.
14) Suspensión del contrato	Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, podrán suspender la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión
15) Cesión y subcontratación	El Contratista no podrá subcontratar o ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de LA CONTRALORÍA DE IBAGUÉ.
16) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual; los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si la hubiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal.
18) Estampillas	Conforme al acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 "Por medio del cual se modifica el acuerdo 015 del 2021, "El valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago". Las estampillas a descontar son: Pro Ancianos del 2% y Pro Cultura del 1.5% de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal 01 de marzo 7 de 2011 (modificado por el Acuerdo 029 de 2012) y Acuerdo 03 de marzo 7 de 2011.
19) Liquidación del contrato	El presente contrato se liquidará de conformidad a las directrices del Manual de Contratación.
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21) Propiedad Intelectual	Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a La Contraloría Municipal de Ibagué de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a La Contraloría Municipal de Ibagué por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

22) Registro y Apropiaciones Presupuestales

El pago se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, con cargo a los rubros:

No. Rubro	**2.1.2.02.02.009**
Nombre imputación presupuestal	**(2.1.2.02.02.009) – (Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales).**
Fuente Financiación	Transferencia – Alcaldía Municipal.
CDP	CD4-2026014
Fecha CDP	21 de enero de 2025
Valor CDP	**$13.200.000**

23) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico o por AIDD, a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de La Contraloria Municipal de Ibagué, en la Calle 9 No 2-59 Tercer piso, a la funcionaria **Maria Camila Charry Herrera** en su calidad de Asesora Jurídica o al supervisor del contrato. ii) Al Contratista, Calle 4N 18-52 Mz H CS 9 COND DUBAI; correo: elenaortegon08@hotmail.com; teléfono: 3012084437, quien autoriza recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas.

POR LA CONTRALORIA	POR EL CONTRATISTA
FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR Contralora Municipal de Ibagué	ELENA PATRICIA ORTEGON C. Contratista

Elaboró: Goher Yohanny Arboleda Solano	Cargo: Técnico Operativo	Firma:
Revisó: Sandra Magally Leal Siachoque	Cargo: Asesora de Contratacion	Firma:
Aprobó: Maria Camila Charry Siachoque	Cargo: Asesora Oficina Asesora Juridica	Firma:

Notificacion de Supervisor del Contrato: Mediante mi firma en el presente documento me doy por notificado en la fecha, de mi designación como Supervisor del presente contrato, por parte de la señora Contralora, por lo cual declaro estar en el deber de asumir las funciones señaladas en el inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Nombre: LINA KATHERINE MEDINA CALDERON

Firma:

Cargo: Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 3 días de tiempo transcurrido *(23/01/2026 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/11/2026 12:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha limite para entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(22/01/2026 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9072108
Proveedor Elena Patricia Ortegón Calderón
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Palacio Municipal Piso 3
Ubicación CO-TOL-73001 - Ibagué
País COLOMBIA
Departamento Tolima
Municipio Ibagué
Dirección Palacio Municipal Piso 3
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 9 #2-59 EDIFICIO MUNIPAL PISO 3° IBAGUE TOLIMA	COLOMBIA > Tolima > Ibagué

1	80111700	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	1,00	UN	13.200.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00

2 CO1.PCONTR.9072108

2.1 *Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal*

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111700	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	1,00	UN	13.200.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
13.200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
8. EVALUACION DE PROVEEDOREES.pdf	8. EVALUACION DE PROVEEDOREES.pdf	(detalle)
9. MINUTA.pdf	9. MINUTA.pdf	(detalle)
Elena Patricia Calderon_0001.pdf	Elena Patricia Calderon_0001.pdf	(detalle)
Propuesta economica.pdf	Propuesta economica.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FRANCY JOHANA ARDI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	658240161	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA CAMILA CHARR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1007818609	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	FRANCY JOHANA ARDILA SALAZAR	28/01/2026 16:05:02 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FRANCY JOHANA ARDILA SALAZAR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	13.200.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		13.200.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	42026014	CDP	No se ha iniciado		13.200.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	0000	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	13.200.000 COP	13.200.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 13.200.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 13.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO No. 010 - 2026
CONTRATISTA: ELENA PATRICIA ORTEGÓN CALDERÓN

En la ciudad de Ibagué. hoy 27 de enero de 2026. se reunieron en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Ibagué. la doctora: LINA KATHERINE MEDINA CALDERON. Directora De Responsabilidad Fiscal y ELENA PATRICIA ORTEGÓN CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No 28719383 expedida en Espinal -Tolima. con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 010 del 2026. cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO. PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE.. para dar inicio al presente contrato se allegó la póliza de cumplimiento No. 25-44-101210661 expedida por SEGUROS DEL ESTADO. cuya vigencia es del 26 de enero de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

No siendo otro el objeto. se firma por los que en ella intervinieron.

LINA KATHERINE MEDINA CALDERON
Directora De Responsabilidad Fiscal

ELENA PATRICIA ORTEGÓN CALDERÓN
Contratista

21
27

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO No. 010-2026

CONTRATISTA	ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON
CONTRATANTE	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE.
ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)
PLAZO PRÓRROGA	1 MES
PLAZO TOTAL	5 MESES
VALOR ADICIÓN	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000)
VALOR TOTAL	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)
FECHA DE FINALIZACIÓN	26 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber **FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.824.016 expedida en Melgar, actuando en calidad de Contralora Municipal de Ibagué conforme al acta de posesión de fecha 06 de diciembre 2025de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte y por la otra, **ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.719.383 expedida en Espinal – Tolima, quien se denominará la **CONTRATISTA**, acuerdan suscribir una adición al clausulado contractual, previas las siguientes consideraciones:

1) Que entre las partes se celebró el contrato No. 010 de 2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

2) Que el valor del contrato inicial fue de: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)

3) Que el contrato inicio su ejecución el día (veintisiete (27) de enero de 2026 hasta el día veintiséis (26) de mayo de 2026.

4) Que la dependencia de Dirección Técnica Responsabilidad Fiscal, a través de la supervisora designada LINA KATHERINE MEDINA CALDERON, mediante documento calendado del día 19 de mayo de 2026, con radicación CMI-RM-2026-00001694, solicito la adición en valor y la prórroga en tiempo, así: En valor por TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000) y plazo de un (1) mes, para garantizar el apoyo de la oficina a su cargo

5) Que el documento de solicitud entregado por el supervisor fue avalado por la contralora municipal, razón por la cual se dio trámite a la solicitud de la disponibilidad presupuestal por

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes convienen celebrar la adición y prórroga, que se regulará bajo las siguientes estipulaciones.

CLAUSULA PRIMERA. – ADICION Y PRORROGA: Adicionar el contrato No. 010 de 2026, que tiene como objeto la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE,** celebrado entre la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.719.383 expedida en Espinal – Tolima, por la suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000) y prorrogar el plazo de ejecución de un (01) MES, a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado y previa acreditación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento, de ampliación de garantías y ampliación de cobertura de ARL.

CLAUSULA SEGUNDA. - FORMA y CONDICIONES DE PAGO: Se mantendrán las mismas condiciones del contrato principal.

CLAUSULA TERCERA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que de conformidad con esta adición debe efectuar la Contraloría Municipal de Ibagué, se harán con cargo al código presupuestal **2.1.2.02.02.009 – Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD4-2026092 del día 20 de mayo de 2026, por valor TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000).

CLAUSULA CUARTA: El contratista se obliga con la entidad, a actualizar y ampliar los plazos y valor de amparo de las garantías requeridas en el contrato y a cargarlas en la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación, antes de la fecha de vencimiento del contrato principal. De no realizarlo la entidad no puede materializar la presente adición, ya que es de exclusiva responsabilidad del contratista hacer de forma oportuna esta gestión. En similar sentido debe allegar la ampliación de la cobertura de la ARL, debiendo entregarla en físico en la Contraloría, y cargarla como contratista en ejecución en SECOP II.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato No.010-2026, se mantienen incólumes y sin modificación.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente acta queda perfeccionada con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la ampliación de la garantía, la entrega de la ampliación de la cobertura de ARL, y la firma de la autorización del descuento de las estampillas que se deban liquidar sobre el valor de la adición antes de IVA, cuando aplique.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia firman

FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR Contralora Municipal de Ibagué	**ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON** Contratista

Funcionario/o asesor	Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP
DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON** identificada con cédula de ciudadanía **No. 28.719.383** ha suscrito con el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL – ITFIP los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No.	002 de Enero 20 de 2021
CONTRATISTA:	**ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL LÍDER DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA INSTITUCIÓN."
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1.Realizar seguimiento a los procesos contractuales verificando que los documentos registrados en SECOP se publiquen debidamente firmados y en los términos legales. 2. Revisar los documentos de cada proceso contractual a efectos de verificar el cumplimiento del principio de planeación o en su defecto realizar sugerencias de modificación y mejora pertinentes. 3. Verificar que los documentos de la etapa precontractual contengan información actualizada y acorde a la normatividad vigente. 4. Brindar apoyo en la organización de expedientes contractuales previa verificación de los documentos del proceso conforme a la lista de chequeo establecida. 5. Realizar seguimiento de las vinculaciones contractuales en el SIGEP para los contratos de prestación de servicios.
VALOR:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($11.699.620).
PLAZO DE EJECUCION:	El término de duración es de Cinco (05) meses a partir del Registro Presupuestal del compromiso.
FECHA DE INICIO:	20 de Enero de 2021
FECHA DE TERMINACION:	05 de Febrero de 2021
SUPERVISOR:	LUZ YINETH ZARTA OSUNA

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI ___ NO_X__
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI _X__ NO ____

CONTRATO No.	198 de Agosto 03 de 2020
CONTRATISTA:	**ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL LÍDER DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA INSTITUCIÓN."
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1.Realizar seguimiento a los procesos contractuales verificando que los documentos registrados en SECOP se publiquen debidamente firmados y en los términos legales. 2. Revisar los documentos de cada proceso contractual a efectos de verificar el cumplimiento del principio de planeación o en su defecto realizar sugerencias de modificación y mejora pertinentes. 3. Verificar que los documentos de la etapa precontractual contengan información actualizada y acorde a la normatividad vigente. 4. Brindar apoyo en la organización de expedientes contractuales previa verificación de los documentos del proceso conforme a la lista de chequeo establecida.

	5. Realizar seguimiento de las vinculaciones contractuales en el SIGEP para los contratos de prestación de servicios.
VALOR:	Nueve Millones Cuarenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro ($9.043.184.00)
PLAZO DE EJECUCION:	El término de duración es de Cuatro (04) meses a partir del Registro Presupuestal del compromiso.
FECHA DE INICIO:	03 de Agosto de 2020
FECHA DE TERMINACION:	31 de Diciembre de 2020
SUPERVISOR:	LUZ YINETH ZARTA OSUNA

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___
NO X

CONTRATO No.	006 de Febrero 04 de 2020
CONTRATISTA:	**ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL LÍDER DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA INSTITUCIÓN."
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1.Realizar seguimiento a los procesos contractuales verificando que los documentos registrados en SECOP se publiquen debidamente firmados y en los términos legales. 2. Revisar los documentos de cada proceso contractual a efectos de verificar el cumplimiento del principio de planeación o en su defecto realizar sugerencias de modificación y mejora *pertinentes*. 3. Verificar que los documentos de la etapa precontractual contengan información actualizada y acorde a la normatividad vigente. 4. Brindar apoyo en la organización de expedientes contractuales previa verificación de los documentos del proceso conforme a la lista de chequeo establecida. 5. Realizar seguimiento de las vinculaciones contractuales en el SIGEP para los contratos de prestación de servicios.
VALOR:	Nueve Millones Cuarenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro ($9.043.184.00)
PLAZO DE EJECUCION:	El término de duración es de Cuatro (04) meses a partir del Registro Presupuestal del compromiso.
FECHA DE INICIO:	04 de Febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION:	03 de Julio de 2020
SUPERVISOR:	LUZ YINETH ZARTA OSUNA

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

CONTRATO No.	340 de Febrero 20 de 2019
CONTRATISTA:	**ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL LÍDER DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA INSTITUCIÓN."
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Realizar seguimiento a los procesos contractuales verificando que los documentos registrados en SECOP se publiquen debidamente firmados y en los términos legales.

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

	2. Revisar los documentos de cada proceso contractual a efectos de verificar el cumplimiento del principio de planeación o en su defecto realizar sugerencias de modificación y mejora pertinentes. 3. Verificar que los documentos de la etapa precontractual contengan información actualizada y acorde a la normatividad vigente. 4. Brindar apoyo en la organización y archivo de expedientes contractuales previa verificación de los documentos del proceso conforme a la lista d chequeo establecida.
VALOR:	Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. ($4.500.000.00)
PLAZO DE EJECUCION:	El término de duración es de Tres (03) meses a partir del Registro Presupuestal del compromiso.
FECHA DE INICIO:	20 de Septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACION:	19 de Diciembre de 2019
SUPERVISOR:	LUZ YINETH ZARTA OSUNA

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

La presente se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Espinal a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año 2023.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrectora Administrativa

Proyectó
Mónica María Rojas Mendoza
Secretaria – Oficina de Contratación

EMAIL: contratacionitfip@itfip.edu.co

Revisó y Vo. Bo
Daniela Saavedra Arias
Profesional Especialista – Contratación

"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"

HACE CONSTAR

Que revisada la información existente en los archivos de personal de esta Institución la especialista ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON, Identificada con cédula de ciudadanía No. 28.719.383, estuvo vinculada a esta Institución así:

Mediante resolución No. 0038 de febrero 05 de 2021, se le hace un nombramiento en provisionalidad en el cargo Profesional Universitario código 2044 grado 08, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa Contratación, tomando posesión el día 8 de febrero de 2021, cargo que desempeñó hasta el día 31 de octubre de 2021, con efectos fiscales a partir del 01 de noviembre de 2021, cuando mediante resolución No. 0463 de octubre 22 de 2021, se la acepta la renuncia al empleo que ostentaba de Profesional Universitario Código 2044 grado 08, adscrita a la Oficina de Contratación de la Institución.

FUNCIONES SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES

Contribuir con el proceso de Gestión administrativa apoyando el tema de Contratación Pública, ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia 2. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área en asocio con los funcionarios adscritos al área. 3. Proponer e implementar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación del servicio a su cargo 4. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales 5. Planear y liderar las actividades necesarias para garantizar la eficiencia en el proceso de contratación y la prestación de servicios administrativos en la institución 6. Tramitar y gestionar la contratación necesaria de elementos, servicios o eventos, previa recepción de requerimiento, CDP y cotizaciones. 7. Elaborar los términos de referencia, pliegos de condiciones y minutas de contratos que se requieran para la contratación directa, licitación o concurso y convenios, acuerdos marco de precios, que suscriba la institución de modo que cumpla con los parámetros legales 8. Aportar el conocimiento técnico y legal para cada uno de los procesos de contratación estatal que necesite adelantar la institución. 9. Agilizar y garantizar eficiencia en los procesos de contratación desarrollados por la institución 10. Realizar el proceso completo de contratación conforme al estatuto de contratación de la entidad y realizar el seguimiento del mismo 11. Apoyar técnicamente garantizando eficiencia en los procesos precontractuales y contractuales desarrollados por la institución. 12. Capacitar al personal necesario y brindar todo el conocimiento en los procesos de contratación estatal requeridos para el desarrollo de las funciones institucionales, dando

cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las instrucciones y directrices impartidas al respecto

13. Mantener el archivo continuo del proceso precontractual y contractual de la institución, conforme a las normas generales de la contratación estatal y el estatuto de contratación de la entidad
14. Desarrollar las actividades y tareas que exija el SIGEP de la página Web del DAFP previa coordinación con la vicerrectoría Administrativa y el Área jurídica
15. Realizar la publicación en el SECOP de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva
16. Elaboración de los informes relacionados con la actividad contractual de la Institución, que deban rendirse conforme a las normas legales y solicitudes de Entes de Control, fiscalización y Judiciales entre ellos las publicaciones en plataformas Gubernamentales.
17. Elaborar y suscribir los otro sí o modificaciones a los contratos cuando dichas solicitudes versen sobre su valor o su plazo de ejecución y/o vigencia, provengan de los interventores o supervisores, estén debidamente refrendadas por el Jefe de la dependencia y ordenador del Gasto, se encuentren suficientemente motivadas
18. Realizar la revisión y refrendación, en control de la legalidad y formalidad, de las actas de liquidación de los contratos y convenios.
19. Participar en los Comités y grupos creados por la Institución para el desarrollo de sus objetivos y exigencias Gubernamentales.
20. Participar en las capacitaciones a que se le invite y desarrollar los proyectos de aprendizaje que sean aprobados para el área o proceso al que se encuentra adscrito el empleo
21. Las demás que se le asignen y correspondan a la naturaleza del empleo

TIEMPO DE SERVICIOS: 8 meses Y 23 días.

Se expide a solicitud de la interesada para demostrar experiencia ante la CNSC.

Dada en El Espinal, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2023.

RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano

Proyecto: María Doris Ortiz Ñ.
Profesional Universitario

"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"

HACE CONSTAR

Que revisada la información existente en los archivos de personal docente hora catedra de la Institución, la Profesional **ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON,** identificada con la cédula de ciudadanía No.28.719.383 viene laborando en esta Institución así:

SEMESTRE A DE 2019, Mediante resolución No.0105 de febrero 18 de 2019, se le vincula como docente hora catedra por el periodo comprendido del 18 de febrero del 2019 al 16 de junio de 2.019, orientando los espacios académicos **de PROYECTO AMBIENTAL**, para un total de 240 horas, en el semestre, adscrito a la Facultad de Economía administración y contaduría el valor de la vinculación es la suma de (**$4.701.731, oo), incluidas prestaciones sociales.**

SEMESTRE B DE 2019, Mediante resolución No.0679 de Agosto 12 de 201019, se le vincula como docente hora catedra por el periodo comprendido del 12 de Agosto del 2019 al 6 de Diciembre de 2.019, orientando los espacios académicos **de APOYO INVESTIGACION**, para un total de 192 horas, en el semestre, adscrito a la Facultad de Economía administración y contaduría el valor de la vinculación es la suma de (**$3.969.943, oo), incluidas prestaciones sociales.**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en el Espinal, Tolima, a los seis (08) días del mes de Octubre de 2019.

GLORIA INES OLAYA URUEÑA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano

Diseños y Construcciones DYCO

El Suscrito Representante Legal

CERTIFICA

Que la señora ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.719.383 expedida en Espinal, realizó la prestación de servicios profesionales desde el 09 de enero de 2017 hasta el 25 de enero de 2019, bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el siguiente cargo:

- Asesora Externa

Funciones Desempeñadas:

- Asesoría en el manejo de la etapa precontractual contractual y post contractual.
- Organización, alistamiento y estructuración de los documentos pertinentes para la presentación de propuesta.
- Verificación diaria en el Secop de los procesos de interés en los cuales podría participar.
- Apoyo en la estructuración de propuestas para presentar en las diferentes entidades.
- Verificación de las pólizas y documentos pertinentes para el correcto desarrollo de los procesos contractuales.
- Verificación y seguimiento de los procesos contractuales de los cuales se participa.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2020.

DIEGO ANDRES DUQUE MEDINA
DISEÑOS Y CONSTRUCIONES DYCO S.A.S.
NIT. 809.007.328-7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

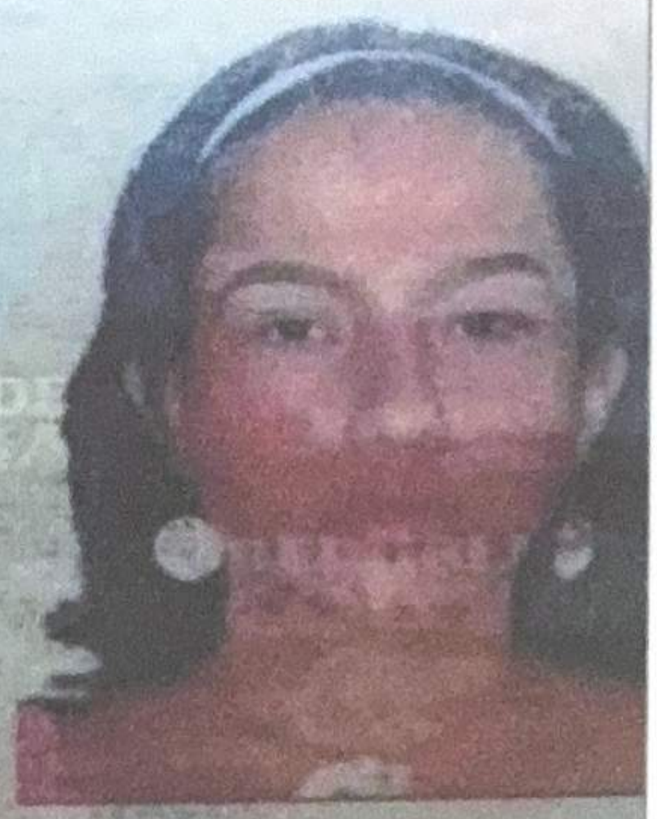
NUMERO **28.719.383**

ORTEGON CALDERON

APELLIDOS

ELENA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1985**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-AGO-2003 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2904300-00070863-F-0028719383-20080926 0003775755A 1 6490012127

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:58:54 PM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28719383**
Apellidos y Nombres: **ORTEGON CALDERON ELENA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

31

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967795511

(415)7707212489984(8020) 000001496779551 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 8 7 1 9 3 8 3	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	28719383	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGON	CALDERON	ELENA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CR 4 5 25

42. Correo electrónico patico.08@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 8 1 6 0 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 2 0 1 2 4	0 0 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4 9																								

53. Código
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-12-15 / 11:46:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Elena

984. Nombre ORTEGON CALDERON ELENA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO SIN COSTO
Documento

Fecha generación documento PDF: 21-07-2026 08:09:02PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ELENA PATRICIA

APELLIDOS:
ORTEGON CALDERON

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RICARDO H. MONROY CHURCH

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA BOGOTA

FECHA DE GRADO
07 dic 2012

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
28.719.383

FECHA DE EXPEDICION
30 ene 2013

TARJETA N°
224762

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299793297

PIB
20:12:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28719383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO No.
20260721-2463440

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**, identificado(a) con número de documento **28719383** y tarjeta profesional No. **224762**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 21 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b2e18e4b35807474925757f7770eb43f7bdb7edd4caebee1a77b6a468604e760**
Documento generado en 21/07/2026 08:16:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 20:21:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28719383
Código de Verificación	287193832607212021O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 08:23:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28719383** y Nombre: **ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144260144** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28719383 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 08:25 PM

Código Verificación: **9GYL4NPMKV**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

CERTIFICADO N.°: 858759

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **28719383**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	30/01/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	224762	30/01/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

21/07/26, 8:33 p.m.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:32:25 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28719383,**
Apellidos y Nombres **ORTEGON CALDERON ELENA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE**, con NIT **930706997-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

40

Bogotá, Agosto / 3 de 2026

Señor (a): ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON
CC. 28719383
MZ H CA 9 CNJ DUBAI
GIRARDOT

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 1 de 2018, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **28.719.383**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. - NIT 900.477.525-7

Código de Habilitación Secretaria de Salud Dptal: 253070295301 Licencia SST No. 25-0849 de 2025

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B363883

Sede de atención: GIRARDOT :: Ciudad de atención: GIRARDOT :: Fecha de atención: 2026-01-02 11:04 :: Fecha de impresión: 2026-01-06 (1233496864) :: Versión: 06



Datos de la Empresa Contratante

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES EN SEDE	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	888888888	CIUDAD:	NO APLICA - NO APLICA
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE	SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO

Datos de la Empresa Misión

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES EN SEDE		
NIT:	888888888	ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE
SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO		

Datos del Usuario

NOMBRE:	ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON	IDENTIFICACION:	CC 28.719.383
DIRECCIÓN:	CONDOMINIO DUBAI	EDAD:	40 AÑOS
CARGO:	INDEPENDIENTE	GÉNERO:	FEMENINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3012084437
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)
EPS:	SALUD TOTAL SA EPS	AFP:	AFP PORVENIR

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL BASICA — CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Conducta Medico Laboral para el Cargo

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO CON RECOMENDACIONES

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	3	PFIZER - MODERNA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Biomecánico	☑ Utilice todos los dedos al momento de digitalizar y verifique que el teclado esté en buen estado, asegurando que sea suave al accionar. ☑ Ubicar los elementos de trabajo de acceso frecuente lo más cerca posible y distribuirlos a ambos lados para realizar alcances cortos, evitando posturas inadecuadas. ☑ Mantenga a los miembros superiores dentro de los ángulos de confort, con requisitos leves de fuerza, evitando maniobras como halar, empujar o resistencias fuertes. ☑ Realice ejercicios de fortalecimiento para la zona lumbar con regularidad. ☑ Evite la práctica de actividades deportivas que generen impacto articular en los miembros inferiores. ☑ Tenga en cuenta las técnicas de higiene postural al manipular y/o transportar cargas.
Generales de SST	☑ Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. ☑ Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo. ☑ Participar activamente en capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo para fortalecer conocimientos y habilidades.

Recomendaciones Laborales

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-14 14:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELENA	PATRICIA	ORTEGON	CALDERON

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	28719383

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	FLANDES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro. 2-59"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$7.200.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$30.000.000,00
TOTAL	$37.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	ESTADOS UNIDOS	$327.547,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$82.448,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$30.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL	$90.000.000,00
CASA	COLOMBIA	TOLIMA	FLANDES	$204.000.000,00
CAMIONETA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	$66.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	$8.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	$18.874.291,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

46

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

GIRARDOT,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,

21/07/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ELENA PATRICIA ORTEGON CALDERON** con **Cédula de Ciudadanía** número **28719383**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488412907427**
Fecha de apertura	**28/01/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y USO EN PLATAFORMA SECOP II

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la protección de datos personales, especialmente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, se establece la siguiente autorización que habilita a la Contraloría Municipal de Ibagué para el tratamiento y uso de los datos personales suministrados en el marco de los procesos de contratación de la Entidad.

Autorización para el Tratamiento de Datos

Yo Elena Patricia Ortegón identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28.719.383 expedida en _____, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Contraloría Municipal de Ibagué para realizar el uso y tratamiento de mis datos personales. Los datos suministrados serán veraces y completos, y su utilización se ajustará a la política de tratamiento y protección de datos personales de la Entidad. Esta autorización se otorga considerando que los datos serán empleados para los diversos aspectos relacionados con la contratación de la Contraloría Municipal de Ibagué.

Recepción de Notificaciones Electrónicas

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021), autorizo expresamente la recepción de notificaciones electrónicas en el correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Declaración de Autenticidad y Autorización de Cargue

Bajo la gravedad de juramento, declaro la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación. Asimismo, autorizo el cargue de dicha documentación sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

Consentimiento Informado

Manifiesto que esta autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales y que la suscribo de manera libre y voluntaria, una vez leída en su totalidad.

Datos de Identificación y Firma

Firma: Elena P.
Nombre: Elena Patricia Ortegon C
Identificación: 28.719.383
Fecha: 31-JUL-2026